



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA (HUVVM) POR LA QUE SE RECTIFICAN ERRORES DETECTADOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO TEMPORAL, DE CINCO PUESTOS DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Por esta Dirección Gerencia, se ha detectado un error en la Resolución del pasado 9 de mayo, publicada en los correspondientes tabloneros de anuncios y en la página web del SAS con fecha de 18 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo específico para la provisión, mediante nombramiento estatutario temporal, de cinco puestos de Técnico de Función Administrativa, opción administración general. Se transcribe a continuación la rectificación que procede, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Donde dice:

**"6 SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN"**

- a. *Las solicitudes para participar en este proceso de selección, se ajustarán al modelo que figura en el anexo I.*
- b. *Las solicitudes, junto a la documentación a presentar, se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena y se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.*
- c. *La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena sito en Avda. Dr. Fedriani 3 (41071 Sevilla), o en la forma establecida en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita vía fax al núm. 955 008 389 a la atención de la Dirección Gerencia, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.*

*Para que la actividad formativa de los puntos 2.3.1. y 2.3.2. del Baremo (Anexo III) sea computable, será necesario que los candidatos presenten certificado emitido por las Instituciones que se relacionan en el punto 2.3. b) del Baremo (Anexo III) de las Bases de la Convocatoria, en el que conste el número de horas de duración de cada actividad formativa, o bien la equivalencia que existe entre el número de créditos y el número de horas de duración.*

- d. *La documentación que se presente deberá ser original o copia compulsada o autenticada y deberá presentarse debidamente ordenados y numerados con índice. No se valorarán aquellos méritos alegados por el/la aspirante de los que no aporte documentación acreditativa. No se valorarán aquellos méritos alegados por el/la aspirante que no se hayan incluido en el autobaremo.*

Debe decir:

**"6 SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN"**

- a. *Las solicitudes para participar en este proceso de selección, se ajustarán al modelo que figura en el anexo I.*

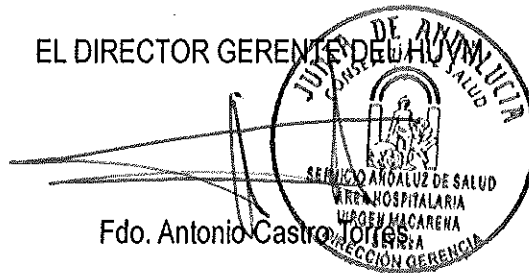


- b. Las solicitudes, junto a la documentación a presentar, se dirigirán a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena y se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.
- c. La documentación que se presente deberá ser original o copia compulsada o autenticada y deberá presentarse debidamente ordenados y numerados con índice. No se valorarán aquellos méritos alegados por el/la aspirante de los que no aporte documentación acreditativa. No se valorarán aquellos méritos alegados por el/la aspirante que no se hayan incluido en el autobaremo.
- d. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Hospital Universitario Virgen Macarena sito en Avda. Dr. Fedriani 3 (41071 Sevilla), o en la forma establecida en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita vía fax al núm. 955008389 a la atención de la Dirección Gerencia, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.”

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes a 10 hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de la presente resolución.

Para que así conste, y surta los oportunos efectos.

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo. Antonio Castro Torres

En Sevilla, a 22 de mayo de 2018.



Servicio Andaluz de Salud  
CONSEJERÍA DE SALUD

## DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente Resolución de fecha 22/05/2018 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de **rectificación de errores** sobre la Resolución de convocatoria del procedimiento selectivo específico para la provisión, mediante nombramiento estatutario temporal, de **cinco puestos de TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL**, queda expuesta en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del S.A.S. en el día de la fecha.

Sevilla, a 22 de mayo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA



Fdo.: José Arturo HACHA GARRIDO